



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00845/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/543/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2088/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

396

Xochimilco, Ciudad de México, 21 de agosto de 2023.

XOCH13/COA/543/2023.

Asunto: Atención a Punto de acuerdo **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00096.10/2023.**

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

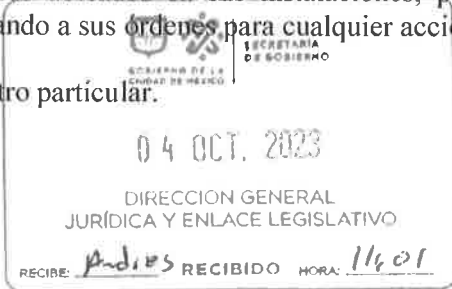
En atención al oficio **MDSPOSA/CSP/2088/2023**, emitido por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de La Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 13 de abril de 2023, relativo a:

“Primero.-Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las acciones necesarias para la implementación de una campaña de difusión dirigida a la ciudadanía, a través de la cual se les convoque a ocupar la “Silla Ciudadana” y además se informe sobre dicho instrumento de participación ciudadana.

Segundo.-Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que se publiquen en los lugares visibles de las Alcaldías y de las Demarcaciones Territoriales el Reglamento Interno de los Concejos de las Alcaldías, la convocatoria para la sesión de los concejos de las Alcaldías; así como los requisitos y formatos que la ciudadanía deberá cubrir para solicitar el uso del instrumento de participación ciudadana “Silla Ciudadana.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio signado por Héctor Manuel González Díaz, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía, donde informa que todo lo concerniente al Concejo de la Alcaldía Xochimilco se encuentra actualizado, es público y se puede consultar en el portal oficial <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx>, además que las convocatorias y las ordenes del día se publica en los estrados ubicados en sus instalaciones; por lo que el punto de acuerdo en comento, se da por atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena, Secretaria Particular de la Alcaldía
Archivo
IYOM/lzv

Folio 10621/23



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Ciudad de México a 20 de junio de 2023

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
PRESENTE.**

Por medio de la presente y con la finalidad de dar atención al oficio con número de folio XOCH13/COA/369.2/2023, hago de su conocimiento con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta Secretaria Técnica a efecto de dar respuesta los Resolutivos del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en Sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, que a la letra dice:

"Primero.- Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las acciones necesarias para la implementación de una campaña de difusión dirigida a la ciudadanía, a través de la cual se les convoque a ocupar la "Silla Ciudadana" y además se informe sobre dicho instrumento de participación ciudadana.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a efecto de que se publiquen en los lugares visibles de las Alcaldías y de las Demarcaciones Territoriales el Reglamento Interno de los Concejos de las Alcaldías, la convocatoria para la sesión de los concejos de las Alcaldías; así como los requisitos y formatos que la ciudadanía deberá cubrir para solicitar el uso del instrumento de participación ciudadana "Silla Ciudadana".

El suscrito de conformidad con el artículo 82 y 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México y el artículo 145 y 146 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que toda la información concerniente al Concejo de la Alcaldía de Xochimilco se encuentra actualizada es pública y se puede consultar en el portal oficial: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx>. No omito mencionar que todas las sesiones del Concejo, con excepción de las cerradas, se transmiten a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía. Aunado a ello las convocatorias y las ordenes del día correspondientes a cada una de las sesiones se publican en los estrados que se encuentran en las instalaciones del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente


Héctor Manuel González Díaz
Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco

